

Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos

**Plan de Tesis y Tesis
Instructivo**

Índice

1	<i>Introducción</i>	1
2	<i>Propuesta del/de la Director/a del Plan de Tesis y la Tesis</i>	1
3	<i>Requisitos del Plan de Tesis</i>	2
4	<i>Presentación del Plan de Tesis y solicitudes de aprobación del Plan de Tesis y de designación del/de la Director/a del Plan de Tesis y la Tesis</i>	3
5	<i>Evaluación del Plan de Tesis y del/de la Director/a del Plan de Tesis y la Tesis</i>	3
6	<i>Aprobación del Plan de Tesis y de la designación del/de la Director/a del Plan de Tesis y la Tesis</i>	3
7	<i>Requisitos de la Tesis</i>	4
8	<i>Presentación de la Tesis</i>	5
9	<i>Propuesta de Jurado de Tesis</i>	5
10	<i>Designación del Jurado de Tesis</i>	5
11	<i>Dictámenes del Jurado de Tesis</i>	5
12	<i>Defensa oral de la Tesis</i>	6
13	<i>Tramitación del título de posgrado</i>	6

1 *Introducción*

Para la graduación y obtención del título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el/la aspirante deberá aprobar las asignaturas del Plan de Estudios y la Tesis de Maestría.

Este documento, elaborado por la Coordinación de la Maestría, provee una guía sobre los aspectos formales y sustantivos del proceso de elaboración, presentación, evaluación y defensa oral de la Tesis.

Para iniciar los trámites administrativos aquí descriptos, el/la aspirante deberá ser alumno/a regular y tener los aranceles al día.

2 *Propuesta del/de la Director/a del Plan de Tesis y la Tesis*

El/la aspirante, como primer paso del proceso de elaboración, presentación, evaluación y defensa oral de la Tesis, propondrá un/a Director/a del Plan de Tesis y la Tesis.

El/la Director/a deberá ser profesor/a regular, consulto/a o emérito/a de universidad nacional con título de Magíster, Doctor/a o méritos equivalentes; excepcionalmente podrá ser un/a especialista con calidades análogas.

3 *Requisitos del Plan de Tesis*

El Plan de Tesis consistirá en un proyecto de investigación y deberá contener, como mínimo:

- a) título (será el mismo que llevará la Tesis);
- b) hipótesis;
- c) objetivos generales y particulares;
- d) metodología;
- e) estado del arte;
- f) campo/s de aplicación;
- g) cronograma de actividades;
- h) listado de bibliografía (que dé cuenta de las lecturas previas que sustentan la Tesis).

Su texto se ajustará a las siguientes pautas de estilo:

- idioma: español;
- cuerpo del trabajo:
 - tipo y tamaño letra: Times New Roman 12 puntos,
 - alineado: con sangría y justificado,
 - interlineado: 1.5;
- notas al pie:
 - tipo y tamaño letra: Times New Roman 10 puntos,
 - alineado: justificado,
 - interlineado: sencillo.

Las hojas deberán ser tamaño A4 (21 x 29,7 cm.) con márgenes por defecto (superior e inferior 2,5 cm.; izquierdo y derecho 3 cm.) y tener numeración correlativa.

El/la aspirante podrá adoptar cualquier sistema de citas en notas al pie de página y referencias en lista al final, mas su utilización deberá ser homogénea a lo largo de todo el trabajo. La Coordinación de la Maestría sugiere [Las pautas naranjas](#) de Lecciones y Ensayos, revista jurídica dirigida por estudiantes dependiente del Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

4 Presentación del Plan de Tesis y solicitudes de aprobación del Plan de Tesis y de designación del/de la Director/a del Plan de Tesis y la Tesis

Con el 70% de las asignaturas del Plan de Estudios aprobado, el/la aspirante estará en condiciones de presentar su Plan de Tesis a la Coordinación de la Maestría.

El plazo máximo para presentar el Plan es de 2 años desde aprobada la última materia o 4 años desde el comienzo de la cursada (el que sea más conveniente para el/la alumno/a), con posibilidad de extensión por 2 años más.

La presentación se efectuará exclusivamente vía mail (didh@derecho.uba.ar) e irá acompañada de:

- nota firmada por el/la aspirante dirigida a la Comisión de la Maestría solicitando la aprobación del Plan (incluir su título) y de la designación del/ de la Director/a del Plan de Tesis y la Tesis (incluir nombre/s y apellido/s completos y acompañar CV si se trata de un/a docente externo/a a la Maestría);
- nota firmada del/de la Director/a avalando el Plan;
- certificado analítico.

La Coordinación elevará las solicitudes a la Comisión para su consideración.

5 Evaluación del Plan de Tesis y del/de la Director/a del Plan de Tesis y la Tesis

La Comisión de la Maestría se pronunciará respecto del Plan de Tesis y el/la Director/a del Plan de Tesis y la Tesis.

Si considera que no deben hacerse modificaciones al Plan, elevará las solicitudes al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su aprobación.

En caso de recomendar modificaciones, lo devolverá al/a la aspirante a los efectos de su revisión. Una vez realizada la misma, este/a podrá volver a presentarlo conforme los requisitos establecidos en el apartado 4.

6 Aprobación del Plan de Tesis y de la designación del/de la Director/a del Plan de Tesis y la Tesis

El Plan de Tesis y la designación del/de la Director/a del Plan de Tesis y la Tesis serán aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho a propuesta de la Comisión de la Maestría, fijándose para la presentación de la Tesis un plazo de 2 años contados desde la fecha de la Resolución.

Si el/la aspirante desee hacer modificaciones al Plan aprobado o reemplazarlo por otro deberá presentar la nueva versión del Plan o el nuevo Plan conforme los requisitos establecidos en el apartado 4.

7 *Requisitos de la Tesis*

La Tesis consistirá en un trabajo final individual que evidencie el estudio crítico de información relevante respecto de un tema específico de derechos humanos y el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación.

La misma deberá respetar esta estructura:

- a) **carátula** indicando institución, carrera, título de la Tesis, autor/a, Director/a del Plan de Tesis y la Tesis, y fecha de presentación;
- b) (agradecimientos);
- b) **resumen** de 1 carilla máximo;
- c) **índice** aclarando números de página correspondientes a cada sección;
- d) **introducción** fundamentando tema escogido, planteando hipótesis y objetivos generales y específicos, y explicando metodología, estado del arte y campo/s de aplicación;
- e) **desarrollo del análisis jurídico** dividido en capítulos temáticos;
- f) **conclusiones** a las que se llegue a través del análisis jurídico, dando cuenta de la demostración o refutación de la hipótesis;
- g) **listado de bibliografía utilizada**;
- h) (anexos y/o apéndices).

Su texto se ajustará a las siguientes pautas de estilo:

- idioma: español;
- **extensión: no menor a 70 páginas (y se recomienda no mayor a 150 páginas)**, sin incluir carátula, agradecimientos, resumen, índice, bibliografía, anexos y/o apéndices;
- cuerpo del trabajo:
 - tipo y tamaño letra: Times New Roman 12 puntos,
 - alineado: con sangría y justificado,
 - interlineado: 1.5;
- notas al pie:
 - tipo y tamaño letra: Times New Roman 10 puntos,
 - alineado: justificado,
 - interlineado: sencillo.

Las hojas deberán ser tamaño A4 (21 x 29,7 cm.) con márgenes por defecto (superior e inferior 2,5 cm.; izquierdo y derecho 3 cm.) y tener numeración correlativa.

El/la aspirante podrá adoptar cualquier sistema de citas en notas al pie de página y referencias en lista al final, mas su utilización deberá ser homogénea a lo largo de todo el trabajo. La Coordinación de la Maestría sugiere [Las pautas naranjas](#) de Lecciones y

Ensayos, revista jurídica dirigida por estudiantes dependiente del Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

8 Presentación de la Tesis

Con el total de las asignaturas del Plan de Estudios y el Plan de Tesis aprobados, el/la aspirante estará en condiciones de presentar su Tesis a la Coordinación de la Maestría.

El plazo máximo para presentar la Tesis es de 2 años contados desde la fecha de la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho que aprobó el Plan de Tesis. A pedido del/de la aspirante y con la conformidad de la Comisión de la Maestría, el Consejo Directivo podrá otorgar 2 años de prórroga.

La presentación se efectuará vía mail (didh@derecho.uba.ar) y en 5 ejemplares impresos (la versión electrónica deberá coincidir en todo con la versión en formato papel), e irá acompañada de:

- nota firmada del/de la Director/a del Plan de Tesis y la Tesis avalando la Tesis;
- copia de la Resolución de Consejo Directivo de la Facultad de Derecho que aprobó el Plan y el Plan aprobado;
- certificado analítico.

9 Propuesta del Jurado de Tesis

La Coordinación de la Maestría propondrá a la Comisión de la Maestría los/as integrantes del Jurado de Tesis más 1 suplente. La Comisión evaluará la propuesta y solicitará la designación del Jurado al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

El Jurado estará constituido por 3 Profesores/as de reconocida capacidad en el tema de la Tesis o temas afines y por lo menos 1 de ellos/as deberá ser externo/a a la Universidad de Buenos Aires. Deberá asegurarse la representación de género en su composición.

10 Designación del Jurado de Tesis

La designación del Jurado de Tesis será aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho a pedido de la Comisión de la Maestría.

11 Dictámenes del Jurado de Tesis

Cada Jurado de Tesis deberá examinar si la Tesis responde razonablemente al Plan de Tesis aprobado y emitir su dictamen sobre la Tesis oportunamente enviada por la Coordinación de la Maestría,

- a) aprobándola para su defensa oral, o
- b) devolviéndola con recomendaciones para su modificación. Revisada la Tesis, el/la aspirante deberá enviarla a la Coordinación, quien la remitirá al Jurado designado para una nueva evaluación.

12 Defensa oral de la Tesis

Aprobada la Tesis para su defensa oral, la Coordinación de la Maestría fijará la fecha en que se llevará a cabo la misma.

El/la Director/a del Plan de Tesis y la Tesis podrá participar del acto como miembro del Jurado de Tesis con voz pero sin voto.

El/la aspirante expondrá una síntesis de su Tesis, pudiendo servirse de aplicaciones informáticas para guiar y/o complementar la presentación. El Jurado formulará críticas, observaciones y/o preguntas y el/la aspirante deberá responderlas. Concluida esta última exposición, se dará por terminada la defensa oral y el Jurado pasará a deliberar sin la presencia del/de la aspirante.

Decisión fundada mediante, el Jurado podrá:

- a) aprobar la Tesis (pudiendo ser con mención especial y/o recomendación de publicación);
- b) rechazar la Tesis;
- c) sugerir al/la aspirante modificar o completar la Tesis, fijando el plazo otorgado a tal fin. Revisada la Tesis, el/la aspirante deberá enviarla a la Coordinación, quien la remitirá al Jurado designado para una nueva evaluación conforme lo establecido en el apartado 11.

La Coordinación de la Maestría estará presente durante el acto para confeccionar el Acta correspondiente, que deberá indicar la calificación otorgada a la Tesis y su fundamentación. El Acta será leída en viva voz frente al/a la aspirante y demás presentes y sus 5 ejemplares deberán ser firmados en el momento por todos/as los/as miembros del Jurado.

13 Tramitación del título de posgrado

Aprobada la defensa oral de la Tesis, el/la aspirante estará en condiciones de iniciar el trámite del título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Departamento de Posgrado (consultar allí los requisitos formales).